

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30, 2017

A los Señores de la Junta General de Accionistas de

LIBREMAR ECUADOR S.A.

Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 8 321 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la veracidad y suficiencia de la información que les presento a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgar necesario investigar. De igual manera, he revisado el Balance General de LIBREMAR ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2016 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Evaluación de Patrimonio y Flujo de Caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2016, así como las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes.
- Los expedientes de la Junta General, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los libros que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 388 y 390 de la Ley de Compañías vigente.
- El sistema de control interno contable de LIBREMAR ECUADOR S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para conseguir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.

- Los especialistas de la Compañía se reúnen de acuerdo con las instrucciones de la Gerencia y se registran sistemáticamente para poder la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los rubros presentados en los Estados Financieros guardan correspondencia con los mostrados en los registros contables.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que jugó necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor despacho de esta función.

En mi opinión los Estados Financieros, los intereses y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme con los del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **LIBRENTAR ECUADOR S.A.**, al 31 de Diciembre del año 2016.

Atestiguado



CPA Mónica Córdova Tello
C.E. # 0000000000
Contadora